Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 150 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2020

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA
1	76-834-31-05-002-2017-00348-01	DIEGO DELGADO PINEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES Y OTRO	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Confirma la sentencia No. 068, emitida el 12 de diciembre de 2019, por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Tuluá, Valle del Cauca, en el asunto de la referencia. Costas a cargo de las demandadas.	177	11/11/2020
2	76-834-31-05-002-2017-00348-01	DIEGO DELGADO PINEDA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES Y OTRO	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	ORDINARIO LABORAL	Aclaracioón de voto.	177	11/11/2020
3	76-520-31-05-003-2015-00436-01	BEATRÍZ MUÑOZ SARRIA	ENDOSALUD DE OCCIDENTE S.A.	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Confirma la sentencia No. 127 proferida el 27 de noviembre de 2018 por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Palmira, Valle. Costas a cargo de la demandada.	178	11/11/2020
4	76-834-31-05-001-2017-00567-00	CONSUELO MARÍA LÓPEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Confirma en todas sus partes la sentencia No. 166 proferida el 19 de noviembre de 2019 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Tuluá – Valle. Costas a cargo de la demandante apelante.	176	11/11/2020
5	76-520-31-05-002-2018-00187-01	LUZ DARY AMAYA MEDINA	JAVIER LÓPEZ CIFUENTES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: Confirma la sentencia No. 180 emitida el día 24 de octubre de 2019 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, Valle. Sin costas.	175	11/11/2020
6	76-109-31-05-003-2019-00008-01	MANUEL CARABALÍ QUINTERO	SERSECOL LTDA	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Sentencia: revoca el numeral primero de sentencia No. 064 proferida el 11 de julio de 2019, por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Buenaventura, Valle del Cauca, el cual quedará así: "PRIMERO: CONDENAR a SERSECOL LTDA, al reconocimiento y pago de la indemnización por despido injusto (art. 64 CST), equivalente a $ 7.031.178.oo. SEGUNDO: REVOCAR el numeral segundo de la sentencia consultada, el cual queda así: "SEGUNDO: COSTAS de única instancia a favor del actor y a cargo de la entidad demandada. SERSECOL LTDA. CONFIRMAR el numeral tercero de la decisión consultada. Sin costas en segunda instancia.	179	11/11/2020
7	76-834-31-05-001-2016-00559-01	OFELIA FRANCO CUESTAS	COLPENSIONES	Dra. MARIA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten sus alegaciones, conforme al articulo 15 del decreto del 4 de junio de 2020.	485	11/11/2020

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:

Ventanilla Virtual

DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario